

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
www.tribunaladministrativodesucree.gov.co

ESTADO N° 050

FECHA: SINCELEJO, 14 DE ABRIL DE 2021

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-002-2017-00002-01	EJTN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA ELENA RUÍZ MARTÍNEZ.	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.	18 -12-20	SE CONFIRMA EL AUTO DE FECHA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2017, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO
2	70-001-23-33-000-2020-00359-00	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KAREM MELISSA SANABRIA LEÓN	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"	13-04-21	SE ADMITE LA DEMANDA
3	70-001-23-33-000-2020-00359-00	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KAREM MELISSA SANABRIA LEÓN	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"	13-04-21	SE CORRE TRASLADO A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SINCELEJO, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR ELEVADA POR LA SEÑORA KAREM MELISSA SANABRIA LEÓN
4	70001-23-33-000-2019-00270-00	AMP	NULIDAD ELECTORAL	EDGAR SAÚL FAJARDO CARDOZO	ACTO DE ELECCIÓN DE JOSÉ DE JESÚS CHADID ANACHURY COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, PERIODO 2020-2023		SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA, SE INFORME AL DESPACHO SI CONTRA EL ACTO DEMANDADO (ACTO DE ELECCIÓN DE JOSÉ DE JESÚS CHADID ANACHURY, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023), CURSAN OTRAS DEMANDAS ELECTORALES POR FALTA DE REQUISITOS O INHABILIDADES; EN CASO AFIRMATIVO, INDÍQUESE EL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRAN.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, CATORCE (14) DE ABRIL DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
 Secretario